DECLARACIÓN JURADA

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID "424727 - ADQUISICIÓN DE PIEDRAS, CAL, LADRILLO Y ARENA", DECLARO: que sí damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." (Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art. 81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-).

El motivo obedece a la urgente necesidad de adquirir las PIEDRAS, CAL, LADRILLO Y ARENA mencionadas para que puedan continuar las obras y los trabajos no paren, por el bien de la ciudadanía y seguir realizando las mejoras que el municipio debe, también continuar con las reparaciones que por día se solicitan bastante y demás hermoseamientos de la ciudad, sobre todo ahora que se acercan las fiestas patronales de la ciudad y se requieren todas las atenciones posibles a los deterioros que surgen. Esta manifestación es expresa responsabilidad de esta convocante.

Atentamente,

Abg. Ruth Barreto
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.